



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS

El Pleno del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de la escuela infantil municipal Gloria Fuertes, del Reglamento de funcionamiento de la escuela infantil de Villafranca de los Caballeros y de la Ordenanza reguladora del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villafranca de los Caballeros, 10 de junio de 2021.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.ºI.-2953